#### "SAYCO" Cía. Ltda.

#### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.

#### 1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA

La Compañía Consultora Servicios de Auditoría y Controles Operativos "SAYCO" Cía. Ltda. se constituyó ante la Notaría Décima del Cantón Quito el 21 de octubre de 1976, e inscrita la Resolución de Aprobación de dicha constitución en el Registro Mercantil el 27 de octubre de 1.976, bajo el número 818, tomo 107.

Está gobernada por la Junta General de Socios que constituye su órgano supremo y administrada por el Gerente General, siendo el representante legal. Sus operaciones societarias son controladas por la Superintendencia de Compañías.

#### Principios de contabilidad más significativos

Las políticas contables de SAYCO Cía. Ltda., fueron adoptadas en base de las disposiciones dadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, las mismas que están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a partir del 01 de enero del 2012, de acuerdo a la normativa del ente de control.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

#### Bases de Presentación.-

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),, disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, su reglamento de aplicación, y normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

#### 2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Transición a Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".- En Noviembre del 2.008 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.G.DSC.010 estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por medio del cual estas normas entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2.010 hasta el 1 de enero del 2.012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubique. Para el caso de SAYCO CIA LTDA se halla clasificada en el primer grupo, debido a que su actividad y constitución entre otras, es de consultora de auditoría.

### 3. PRINCIPALES PRÁCTICAS Y POLÍTICAS CONTABLES

<u>Caja y Equivalentes de Caja</u>.- Representa el efectivo disponible y saldos en bancos para el normal funcionamiento de las actividades de la compañía.

<u>Valuación de Propiedades, Maquinaria y Equipo</u>.- Agrupa las cuentas que representan las propiedades de naturaleza permanente utilizadas por la entidad, que sirven para el cumplimiento de sus objetivos específicos, cuya característica es una vida útil relativamente larga y están sujetos a depreciación algunas de ellas

Los activos fijos se muestran al costo de adquisición. Los bienes inmuebles al valor de adquisición más gastos legales y de escrituras; o, por los desembolsos que efectúe la institución destinados a las construcciones, ampliaciones y remodelaciones de los edificios y locales para uso de la misma. Los bienes inmuebles se ajustan a precios de mercado cada cinco años de manera obligatoria y en forma total.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

<ul> <li>Edificios</li> </ul>	5%
<ul> <li>Muebles, enseres y equipos</li> </ul>	10%
<ul> <li>Equipo de computación</li> </ul>	33%
<ul> <li>Vehículos</li> </ul>	20%

Impuesto a la Renta.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, la empresa está obligada a pagar el Impuesto a la Renta, provisión calculada mediante la aplicación de la tasa del 22% de impuesto aplicable a las utilidades gravables del período comprendido entre el 1ero. de enero al 31 de diciembre del 2013.

Reserva Legal.- La Ley de Compañías exige que las empresas transfieran a reserva legal, de las utilidades líquidas de cada ejercicio económico, un porcentaje no menor del 5% de las mismas, hasta que ésta represente, por lo menos, el 50% del capital social pagado. Dicha reserva puede ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas en operaciones. La Administración debe dar cumplimiento a la resolución en referencia.

Participación de utilidades a empleados e impuesto a la Renta.- De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

La provisión para impuesto a la renta, se calcula mediante la tarifa de impuesto (22%) aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con disposiciones tributarias vigentes, las sociedades pueden calcular la tarifa del 15% de impuesto sobre el valor de las utilidades, siempre que estas se capitalicen, por lo menos por el monto de las utilidades reinvertidas, perfeccionando con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año posterior al que se utilizó esta facultad tributaria.

#### ACTIVO CORRIENTE

#### NOTA 1. Caja

Corresponde a valores asignados para gastos corrientes en trabajos y contratos en ejecución y por otros conceptos.

Detalle		Valor
Valores en caja chica		1.500,00
Total Caja	(4)	1.500,00

#### NOTA 2. Bancos

El detalle de los estados de cuenta ha sido conciliado con el auxiliar bancos de la empresa, los mismos que se encuentran correctamente registrados tanto las transacciones normales como las partidas conciliatorias.

Saldos de los bancos al 31 de diciembre del 2013:

Detaile	Valor	
Banco Pichincha	19.950,66	
Total	19.950,66	

### NOTA 3. Cuentas por Cobrar

El detalle de las obligaciones por recuperar al 31 de Diciembre del 2013 es el siguiente:

Detalle	Valor
Contratos por Cobrar	4.684,94
Total	4.684,94

#### Crédito Tributario

Detalle	Valor
Crédito Tributario	480,16
Total	480,16

#### **ACTIVO NO CORRIENTE**

## NOTA 4. Activos Fijos

Detalle	Valor
Muebles y Enceres	2.437,80
Maguinaria y Equipo	2.602,00
Equipo de Computación	811,00
Depreciación Acumulada	-2.794,13
Total	3.056,67

#### PASIVO CORRIENTE

### NOTA 5. Cuentas por Pagar

Detalle		Valor
Cuentas por Pagar TOTAL	26	4.448,26 <b>4.448,26</b>

### NOTA 6. Capital y Reservas

Detalle	Valor
Capital Pagado	1.264,00
Utilidad del Ejercicio	23.960,17
TOTAL PATRIMONIO	25.224,17

#### Conciliación Tributaria

Detaile	Valor
Utilidad del Ejercicio	23.960,17
24% Impuesto a la Renta	
Utilidad Neta del Ejercicio	23.960,17

## VENTAS

# NOTA 7. Ingresos

Detalle	Valor
Prestación de Servicios directos y compartidos	77.680,00
TOTAL	77.680,00

## NOTA 8. Gastos Operativos

Detalle	Valor
Honorarios	25.149,56
Seguridad Social	5.935,37
Arriendos	1.800,00
Mantenimiento y Reparaciones	1.434,00
Suministros Varios	951,00
Combustible	1.150,00
Transporte	4.300,00
Seguros	579,14
Gastos de Viaje	956,00
Depreciaciones	180,00
Servicios Públicos	1.600,00
Pagos Otros Servicios	2.746,66
Pagos por Otros Bienes	2.054,36
Total Gastos	49.271,57